

**COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:**

Chará-Ordóñez, W.D., Castillo-Garcés, A. y López-Martínez, J.C. (2018). Entre la pobreza y la producción agropecuaria: población rural dispersa en Colombia, 2016. *Revista de Antropología y Sociología: VIRAJES*, 20 (1), 113-127. DOI: 10.17151/rasv.2018.20.1.6

# ENTRE LA POBREZA Y LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: POBLACIÓN RURAL DISPERSA EN COLOMBIA, 2016

**WILLIAM DARÍO CHARÁ-ORDÓÑEZ\***  
**ALEXANDER CASTILLO-GARCÉS\*\***  
**JUAN CAMILO LÓPEZ-MARTÍNEZ\*\*\***

Recibido: 12 de octubre de 2017

Aprobado: 15 de diciembre de 2017

*Artículo de Investigación*

---

\* Magíster en Sociología. Docente investigador Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Popayán, Colombia. Grupo de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales y Humanas (GIISCH) de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. E-mail: william.chara.o@uniautonoma.edu.co.

 ORCID: 0000-0002-7558-2047. [Google Scholar](#)

\*\* Magíster en Políticas Públicas. Docente investigador Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Popayán, Colombia. Grupo de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales y Humanas (GIISCH) de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. E-mail: alexander.castillo.g@uniautonoma.edu.co.

 ORCID: 0000-0002-4673-2157. [Google Scholar](#)

\*\*\* Estudiante de Ciencia Política. Universidad del Cauca, Popayán, Colombia. E-mail:juanlop@unicauca.edu.co.

 ORCID: 0000-0002-8429-7168. [Google Scholar](#)



## Resumen

Las zonas rurales de Colombia han vivido la reproducción de condiciones de pobreza y con mayor intensidad el conflicto armado interno a lo largo de su historia. Es por ello que resulta relevante adelantar una caracterización de la población desde el índice de pobreza multidimensional y las actividades económicas agropecuarias que brinda el Censo Nacional Agropecuario de 2016 en procura de establecer las necesidades básicas a satisfacer, el tipo de producción agropecuaria y advertir las posibilidades de fortalecimiento institucional productivo que busquen mejorar las condiciones de vida de aproximadamente la mitad de la población rural dispersa que se encuentra en condición de pobreza y cuyas actividades de producción giran alrededor de la transformación de productos agrícolas y la generación de servicios agrarios, de tal manera que fortalecer las economías rurales permitan disminuir las brechas entre el campo y las ciudades.

**Palabras clave:** Colombia, pobreza, población rural dispersa, producción agropecuaria, conflicto armado.

## BETWEEN POVERTY AND AGRICULTURAL PRODUCTION: DISPERSED RURAL POPULATION IN COLOMBIA, 2016

### Abstract

The rural areas of Colombia have experienced throughout their history, the reproduction of conditions of poverty and, with greater intensity, the internal armed conflict. That is why it is relevant to carry out a characterization of the population from the multidimensional poverty index and the agricultural economic activities provided by the National Agricultural Census of 2016, in order to establish the basic needs to be satisfied, the type of agricultural production needed, and to realize the possibilities of institutional productive strengthening that seek to improve the living conditions of approximately half the dispersed rural population that is in a poverty condition and whose production activities revolve around the transformation of agricultural products and the generation of agrarian services in such a way that, strengthening rural economies will make it possible to reduce the gap between the countryside and the cities.

**Key words:** Colombia, poverty, dispersed rural population, agricultural production, armed conflict.

## Introducción

La población rural en Colombia, en especial aquella que se concentra en las zonas dispersas, ha vivido la reproducción de condiciones de pobreza y soportado con mayor intensidad el conflicto armado interno a lo largo de su historia. Se ha caracterizado también por la dispersión de las viviendas, las dificultades de conexión vial, la carencia de infraestructura y la vida económica vinculada con la producción agropecuaria (Salazar, 2005).

Las brechas sociales existentes entre el sector rural y el urbano en Colombia han sido evidentes. Factores como la dispersión del territorio, el conflicto armado y la debilidad institucional frente a la atención de la ruralidad han generado procesos de “marginalización, discriminación, desigualdad en los ingresos, disparidades regionales y la división urbano-rural como manifestaciones elocuentes de brechas sociales” (Parra, Ordoñez y Acosta, 2013). Estas situaciones tienen un impacto inmediato en la población rural del país y en las principales ciudades puesto que por falta de oportunidades sociales cada vez menos población de este sector colombiano quiere estar allí, una muestra de ello es que entre 1985 y 1993 se redujo en un 4 % la población total nacional que vivía en estas regiones y en 2003 la población sumaba tan solo el 28 % del total de la población nacional (Perfetti, 2003).

La discusión entre la definición de lo rural ha implicado en muchas de las ocasiones precisar nociones antagónicas con lo urbano, que van desde criterios demográficos hasta concentrarse en el desarrollo de las poblaciones que habitan las zonas rurales. De esta última categoría, resulta relevante precisar varios elementos. El primero, que desde la década de 1970 en América Latina existe una línea de análisis de los procesos rurales basados en los procesos de búsqueda de desarrollo. En este orden de ideas, sobresalen los trabajos orientados bajo el paradigma de desarrollo rural. El aporte más relevante de esta línea es el trabajo de Schultz (1971) y el análisis de la intervención del Estado en el campo.

La segunda línea de análisis de los estudios rurales han concentrado al campesinado como su objeto, sujeto y referente de intervención. Trabajos como los de Salgado y Prada (2000) vinculan a sus análisis elementos multidisciplinares para la comprensión del rol del campesinado, sus estrategias de producción y el papel social de su labor.

El tercer eje de análisis de los estudios rurales concentra su esfuerzo en establecer la relación de agricultura y crecimiento económico bajo el “Programa de Desarrollo Rural Integrado”, fruto del desmonte de las iniciativas de reforma agraria y como alternativa para la producción campesina, con lo cual al campo rural se le dotó de adaptaciones tecnológicas para mejorar la producción y la competitividad del mercado.

Paralelo a la llegada del modelo neoliberal en Colombia, en la década de 1990, los estudios rurales se concentraron en la idea de la nueva ruralidad; con base en ello “los estudios se orientaron hacia el rescate del capital humano, la política rural y la comprensión de lo rural a partir de los usos y apropiación de los recursos naturales” (Echeverri y Ribero, 2002, p. 17). Esta nueva comprensión llevó de la mano el proceso de descentralización administrativa y con esto la idea de la gestión rural y la planificación.

Finalmente, a partir de 2003, por medio del enfoque territorial los estudios rurales contemplan en su análisis la integración de variables socioeconómicas, de medio ambiente y la organización política e institucional de los espacios rurales.

Lo anterior, permite evidenciar la construcción de la ruralidad a través de un sujeto y objeto de estudio desde sus prácticas propias; aunque considerando a estas como un espacio geográfico determinado y unificado. La propuesta de esta investigación sigue el argumento de Nates (2010), según el cual:

el territorio es multidimensional y multiescalonado. Es multidimensional porque participa de tres órdenes distintos: en primer lugar de la materialidad de la realidad concreta de “esta tierra”, donde el concepto de territorio tiene su origen; en esta medida conviene considerar la realidad geográfica, esto es, la manera como se registra la acción humana y se transforma por sus efectos. (p. 212)

En este sentido nos proponemos la caracterización de la población rural dispersa en Colombia, aquella que se concentra en un área “que se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás” (DANE, 2008, p. 446), y que ha pasado inadvertida en los estudios sobre ruralidad.

Este argumento radica metodológicamente en la deficiencia institucional por caracterizar esta población y que fue solventada con la publicación de los resultados del Censo Nacional Agropecuario —CNA—, el cual permite realizar una radiografía poblacional y apuntar posibles escenarios de intervención gubernamental a las múltiples realidades que en este espacio se experimentan.

Institucionalmente, en Colombia, el tema agrario se ha vinculado a la población rural y ha sido atendido normativamente desde principios de la década de 1930 bajo intentos de reformas agrarias; reformas que han constituido, siguiendo a Franco y de los Ríos (2011), un elemento de análisis para el desarrollo del sector rural puesto que son un tema estratégico para

la solución de problemas sociales y de conflicto; siendo ello no un tema ajeno a situaciones vinculadas con el conflicto armado y al posconflicto hoy.

Uno de los principales referentes de procesos de reforma agraria está proclamado en la Ley 200 de 1936, implementada durante el período presidencial de López Pumarejo, que buscaba la ocupación de terrenos baldíos con el fin de aprovechar los subsuelos de acuerdo a normas comerciales. Durante su siguiente período presidencial también se intentó implementar modificaciones en el sector agrario por medio de la Ley 100 de 1944; que brindaba garantías al arrendador, al dueño de las tierras y al cultivador mediante contratos y legalidad de los procesos. Los avances normativos de la segunda mitad del siglo XX radican en la Ley 165 de 1961, la cual fomentaba el cultivo agrícola y su industrialización bajo el auspicio del naciente Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

Durante el período presidencial de Misael Pastrana Borrero (1970-1974) se promulgó la Ley 5 de 1973, por medio de la cual se dictaron disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario y la intervención del Banco de la República en la creación de múltiples fondos financieros para el sector rural. Uno de los hechos clave para la explotación económica y la utilización social de las tierras rurales ocurrió a finales de la década de 1980 con la promulgación de la Ley 30 de 1988, ampliada años después por la Ley 160 de 1994 (la cual creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino). En la década de 2000, a través de la Ley 1152 de 2007, se reformó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural —INCODER— y se acuerdan inversiones orientadas a promover el desarrollo rural.

En las anteriores normativas tanto el desarrollo del sector rural y su población, la atención integral al fenómeno de la pobreza como el acceso a tierras y desarrollo de la actividad agropecuaria de la población, carecían de un enfoque que vinculara estos factores al conflicto armado interno. Es por ello que con la Ley 1448 de 2011 se buscó crear un marco normativo que respondiera a la necesidad de restitución de tierras y garantizara acciones para la reparación integral de víctimas del conflicto armado.

La intervención estatal, en 2016, producto del proceso de negociación con la guerrilla de las FARC que concluyó con la firma del acuerdo de paz donde las necesidades de la población de las zonas rurales —en especial, las dispersas— fue un punto central de discusión y propuestas que garantizaran un desarrollo integral rural en clave de posconflicto. Los inicios de esta estrategia se remontan al 2012, en donde la sociedad civil y la academia presentan cerca de 7000 aportes al diseño institucional agrario en el marco del Foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial) cuyas conclusiones se enmarcan en la propuesta de política pública denominada: “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma

rural integral”; la cual “sienta las bases para la transformación del campo y crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 4).

En este sentido se busca:

la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza del campo, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad y el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 5)

El acuerdo se planteó como el inicio de transformaciones del sector rural y agrario de Colombia y está centrado en las personas productoras, en el acceso de tierras y en la disminución de la pobreza vía activación de la economía rural.

Bajo este contexto de la ruralidad colombiana el presente artículo de investigación busca caracterizar las condiciones de pobreza y productividad del sector rural disperso en Colombia, con base en los resultados del CNA, con el objetivo de identificar aquellas necesidades que han empobrecido a la población rural colombiana.

La relevancia de una caracterización de la población rural dispersa colombiana radica en la necesidad no solo institucional, sino académica, por conocer las múltiples realidades de la población rural; además de una línea base de estrategias de intervención que procuren la calidad de vida de esta población. Esta idea parte de la interpretación de la ruralidad, a partir del reconocimiento de las transformaciones del medio rural, que inició con la crítica al modelo tradicional de Rodríguez y Saborío (2007) hacia la década de 1990 con el concepto de nueva ruralidad.

Siguiendo los aportes de Rodríguez y Saborío, los planteamientos de Pérez (2001), Echeverri y Ribero (2002), ponen énfasis en la diversificación de la estructura productiva; la cual no depende exclusivamente de las actividades agropecuarias, sino también de la transformación y los servicios vinculados a la actividad productiva. Con esto, se da paso a la idea de pensar al sector rural disperso como un agente importante del crecimiento económico. A ello se le suma la articulación entre lo rural y lo urbano como elemento integrador de la economía a través de la disminución de la brecha no solo espacial sino también social y económica que los separa, poniendo un énfasis en el incremento de las necesidades y demandas que ofrece el mundo rural para la residencia y también para la producción.

Finalmente la apuesta está dirigida al fortalecimiento de las instancias locales en el proceso de descentralización política, lo que implica una mayor incidencia en las decisiones y la actuación por parte de la ruralidad en escenarios de transformación política. Este último escenario, es clave en el contexto del posconflicto que afronta Colombia.

## Metodología

Metodológicamente el presente artículo de investigación se desarrolla desde la técnica de datos agregados de la investigación cuantitativa. Busca, en este sentido, una caracterización de las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población que habita las zonas rurales dispersas de Colombia. Para tal fin se tiene como fuente los datos resultantes del Tercer Censo Nacional Agropecuario adelantado por el DANE, en 2014, cuyos resultados fueron publicados en noviembre de 2016.

La particularidad del CNA es considerar las condiciones sociodemográficas y rurales de la población asentada en las zonas rurales dispersas, dejando de lado el área urbana y los centros poblados (cabeceras municipales/cantonaes), sobre las cuales se ha tenido muy poca información actualizada y pertinente para adelantar acciones tanto sociales como estatales.

El CNA está fundamentado a partir del índice de pobreza multidimensional —IPM—, que “identifica carencias en las tres dimensiones del IDH y revela el número de personas multidimensionalmente pobre, con carencias en el 33% o más de los indicadores ponderados” (DANE, 2016, p. 42). La ventaja de contar con estrategias como el IPM, para la planificación institucional, radica en la capacidad de advertir situaciones socioeconómicas deficitarias y adecuar acciones gubernamentales para su resolución.

Para la caracterización económica de las zonas rurales dispersas, la unidad de análisis del CNA es la unidad productora agrícola —UPA—. Según el DANE (2016):

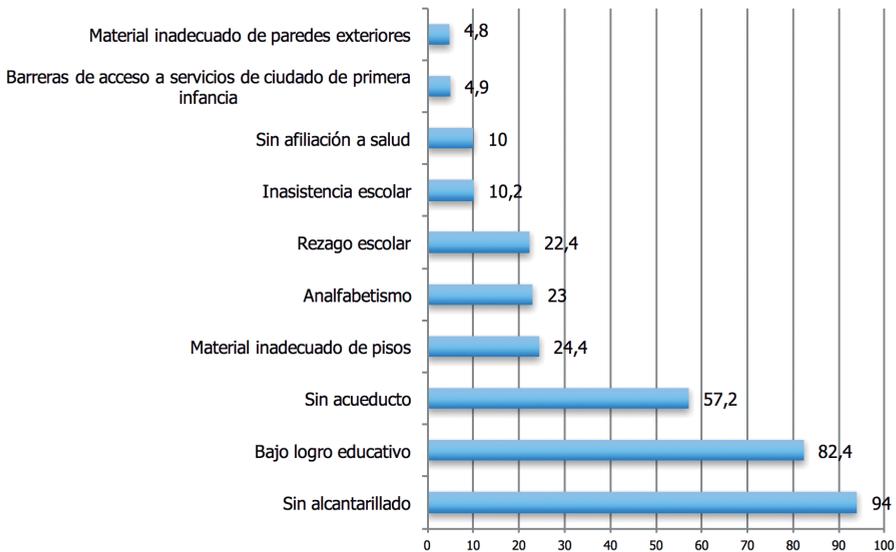
es una unidad económica de producción agropecuaria bajo gerencia única, que comprende todo tipo de especie pecuaria mantenida en ella con fines de autoconsumo y/o comercialización y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agropecuarios, independientemente del título, forma jurídica o tamaño. (p. 26)

Además, al mencionar la gerencia única, plantea que:

puede ser ejercida por una persona, por un hogar, por dos o más personas u hogares conjuntamente, por un resguardo o comunidad indígena o afro descendiente, o por una persona jurídica como una empresa, una colectividad agropecuaria, una cooperativa o un organismo oficial. (DANE, 2016, p. 26)

## Resultados

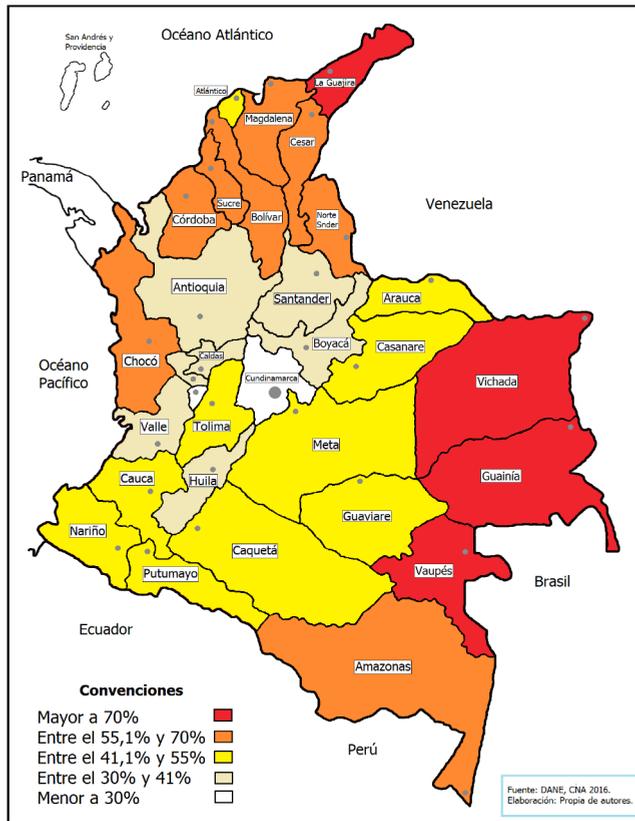
De acuerdo al CNA, el 45,7 % de la población del área rural dispersa de Colombia se encuentra en condición de pobreza con base al IPM (DANE, 2016).



Gráfica 1. IPM en Colombia, 2016.

Fuente: DANE (2016).

Diez indicadores muestran las dificultades socioeconómicas de la población concentrada en el área rural dispersa de Colombia. Según la gráfica 1, la población rural dispersa carece de servicios de alcantarillado (94 %) y de acueductos (57,2 %) en sus viviendas. De igual manera la educación y su acceso impacta negativamente a la población con bajos logros educativos (82,4 %), rezago escolar (22,4 %), la inasistencia a centros educativos (10,2 %) y el analfabetismo (23 %); lo cual permite colegir que a nivel educativo la población carece de condiciones estructurales que garanticen procesos de educación, tecnificación y profesionalización de la población.



Gráfica 2. Mapa de la concentración de población en condición de pobreza por departamento, 2016. Fuente: DANE (2016).

El anterior mapa evidencia la concentración de la población en condición de pobreza en cada uno de los 32 departamentos de Colombia. En este se puede observar que los índices más altos se presentan en los departamentos de La Guajira, Vichada, Vaupés y Guainía. El primer departamento ubicado en la Región Caribe con dificultades por el acceso a agua potable y casos de desnutrición y muerte de niños. Los tres departamentos restantes se ubican en la Amazonía colombiana, departamentos que solo hasta la descentralización administrativa en 1986 nacieron ante el tratamiento administrativo como territorio nacional. A pesar de su vasta extensión la intervención institucional ha sido limitada y cooptada por grupos armados ilegales, narcotráfico y más recientemente por la presencia de minería y tala ilegal. Por el contrario la población ubicada en Quindío, San Andrés y Providencia, y Cundinamarca presentan una menor proporción de población en condición de pobreza.

Es de resaltar que en la Región Andina, y la región que comprende el piedemonte amazónico y los llanos orientales, la población en condición de pobreza se concentra en la mayor extensión demográfica del país. En departamentos como Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Antioquia (pertenecientes a la Región Andina) y Putumayo, Caquetá, Meta, Casanare y Arauca (de la región de los llanos y la Amazonía), la población tiene más del 50 % de necesidades insatisfechas (DANE, 2016). De igual manera en estas dos regiones se han concentrado el mayor número de víctimas del conflicto armado, a 2016, sumando el 52,2 % del total de las 8'347566 de víctimas reportadas por el Registro Único de Víctimas —RUV— consolidadas a febrero de 2017 (Unidad para las Víctimas, 2017).

Bajo este panorama de la población en condición de pobreza y su distribución espacial, el Estado ha propuesto un modelo de intervención al agro a desarrollarse en contexto con el posconflicto y el proceso de paz adelantado con la guerrilla de las FARC. Así pues, las acciones institucionales deberán estar encaminadas a disminuir la brecha de pobreza de la población rural y garantizar el acceso a los medios y bienes necesarios para fortalecer la economía rural y potencializar el desarrollo rural integral desde el estímulo a la producción y el fortalecimiento de la economía solidaria y cooperativa.

Sobre estos dos últimos aspectos, relacionados con la producción y el fortalecimiento de la economía rural, el CNA permite identificar la situación de la población rural dispersa desde una caracterización de las unidades de producción agropecuaria.

**Tabla 1.** Actividad productiva por UPA en Colombia, 2016

<b>Total área rural dispersa censada</b>	<b>Con actividad productiva</b>	<b>Con actividad productiva no agropecuaria</b>	<b>Sin actividad observada</b>	<b>Solo uso habitacional</b>
<b>En territorios de grupos étnicos</b>	0,10 %	1,10 %	2,60 %	7,50 %
<b>Sin territorios de grupos étnicos</b>	1,80 %	5,30 %	32,30 %	51,20 %

Fuente: DANE (2016).

Siguiendo la tabla 1 se observa que las UPA son de utilidad habitacional si se compara con las UPA que presentan actividad productiva, que en suma corresponden al 1,9 % del total censadas. Esto denota las deficiencias en términos de producción agropecuaria en territorios donde, sin actividad observada, los predios suman el 34,9 %. Es aquí donde una mayor importancia institucional se debe prestar toda vez que una estrategia de acceso a tierras, de fomento productivo y asociativo, deberá velar por la producción sostenible y el crecimiento económico de la población rural dispersa especialmente en aquellos territorios donde existe presencia de grupos étnicos y aquellos territorios afectados por el conflicto armado.

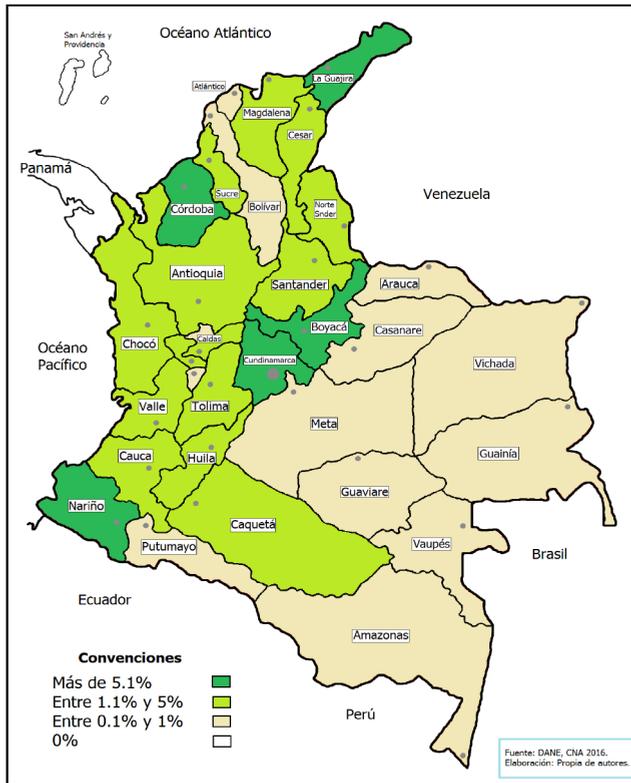
De las UPA con actividad productiva observada, según la información de la tabla 2, la población acentuada en territorios con presencia de grupos étnicos han optado por la transformación de productos agropecuarios. La industria (2,5 %) y el comercio (3,3 %) son actividades poco desarrolladas por la población de las áreas rurales dispersas del país.

**Tabla 2.** Tipo de actividad productiva desarrollada por UPA en Colombia, 2016

Total área rural dispersa censada	Transformación de productos agropecuarios	Industria	Comercio	Servicios
<b>En territorios de grupos étnicos</b>	10,3	1,2	1	5,4
<b>Sin territorios de grupos étnicos</b>	9	1,3	2,3	42,4

Fuente: DANE (2016).

Es de resaltar entonces que ante la poca transformación de productos agropecuarios en los territorios frente a la generación de servicios, el fomento y seguimiento institucional deberá ser prioritario como agenda de proyección al agro rural.



Gráfica 3. Actividad de transformación de productos agropecuarios por departamento en Colombia, 2016.  
Fuente: DANE (2016).

La distribución de la actividad productiva desarrollada por cada departamento se observan en las gráficas 3 y 4. La primera, evidencia el porcentaje de UPA dedicadas a las actividades de producción agropecuaria. Los resultados muestran que La Guajira, uno de los departamentos con mayor número de población indígena perteneciente a la etnia Wayú y con concentración alta de condiciones de pobreza, es el de mayor vocación agrícola pese al abandono estatal de su población y el territorio.

Por su parte los departamentos de Córdoba, Boyacá, Cundinamarca y Nariño son departamentos de vocación agrícola y donde mayor impulso económico ha generado las apuestas de economía solidaria y fomento productivo a partir de las estrategias adelantadas por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario —FINAGRO— (2014) y la política denominada “Misión para la transformación del campo”.



Sin embargo Guainía y Vaupés, al igual que en la transformación de productos agropecuarios, son los departamentos con menor generación de servicios; con una situación similar evidenciada en los departamentos de Putumayo y Guaviare; lo cual da muestra de la necesidad de proyectos productivos agropecuarios en estos departamentos.

## Conclusiones

A partir de la caracterización de la población que habita las zonas rurales dispersas de Colombia y el balance de la producción y generación de economía adelantada por el CNA se puede colegir la preocupante situación de pobreza multidimensional de la población y la baja utilidad y producción agropecuaria de la tierra rural. En términos de pobreza es de vital importancia atender necesidades en temas educativos especialmente en reducción de analfabetismo, eficiencia terminal de estudios y garantías para la asistencia escolar de la población. No menos importante, la garantía de condiciones mínimas al acceso de agua potable y alcantarillado de las viviendas del sector rural. Estos puntos, discutidos en los foros agrarios que aportaron al diseño de la política denominada “Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral”, deberán ser de prioritario interés institucional toda vez que resulta evidente que las acciones gubernamentales adelantadas por el Estado han girado alrededor de disminuir la pobreza urbana y aumentar la brecha en las regiones rurales del país.

Por parte del Estado, en especial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, los puntos acordados giran en torno a tres elementos fundamentales: reducción de pobreza, acceso a tierras y estímulo de la producción agropecuaria. En el primer elemento se resalta el compromiso con el desarrollo social a través de la garantía en atención en salud, educación y vivienda. El segundo punto, relacionado con el acceso a la tierra, es un avance significativo que propone la Ley 1448 de 2011 con el programa de restitución de tierras a víctimas del conflicto armado. Ha febrero de 2017, se han reintegrado cerca de 196563 hectáreas a 26865 personas víctimas (URT, 2017). En tercer y último punto, sobre estímulo a la producción, es de vital importancia que la atención se concentre en la formalización de la tierra y el apoyo a la producción agropecuaria desde alternativas de economías solidarias que permitan que el 33,9 % de las unidades de producción agropecuaria sin actividad observada sean atendidas por vía de la creación de proyectos y transformación de producción agropecuaria o de servicios. Esta identificación es clave para territorios con presencia población indígena o afrocolombiana.

## Referencias bibliográficas

- DANE. (2008). *Censo General 2005. Nivel nacional*. Bogotá, Colombia: DANE.
- DANE. (2016). *Metodología del Censo nacional agropecuario*. Bogotá, Colombia: DANE.
- Echeverri, R. y Ribero, M. (2002). *Nueva ruralidad visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Bogotá, Colombia: IICA.
- FINAGRO. (2014). *Perspectivas del sector agropecuario colombiano*. Bogotá, Colombia: FINAGRO.
- Franco, A. y de los Ríos, A. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8 (67), 93-119.
- Nates, B. (2010). Soportes teóricos y etnográficos sobre conceptos de territorio. *Revista Coherencia*, 8 (14), 209-229.
- Parra, I., Ordoñez, L. y Acosta, C. (2013). Pobreza, brechas y ruralidad en Colombia. *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, XLIII (1), 15-36.
- Pérez, E. (2001). *La nueva ruralidad en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Perfetti, M. (2003). *Estudio sobre la educación para la población rural en Colombia*. Bogotá, Colombia: UNESCO.
- Rodríguez, A. y Saborío, M. (2007). *Lo rural es diverso: evidencia para el caso de Costa Rica*. San José de Costa Rica, Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Salazar, R. (2005). *La educación rural un reto educativo*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Salgado, C. y Prada, E. (2000). *El campesinado hoy. Campesinado y protesta social en Colombia*. Bogotá, Colombia: CINEP.
- Schultz, T. (1971). Teoría del crecimiento económico y rentabilidad de la agricultura latinoamericana. *Cuadernos de Economía*, 8 (24), 105-118.
- URT. (2017). *Registro Único de Restitución de Tierras*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/unidad-de-restitucion-de-tierras>.
- Unidad para las Víctimas. (2017). *Registro Único de Víctimas*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>.